

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 70/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 ABR. 2024

VISTO: la necesidad de designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales, en la Embajada de la República en Canadá;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 2021, el señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Fernando Martín Abal Barú fue designado Cónsul General de la República en la ciudad de Guǎngzhou, República Popular China;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio 2022, se dispuso el traslado del funcionario del Servicio Exterior Primer Secretario Fernando Martín Abal Barú a fin de desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en Canadá;-----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente designar al señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Fernando Martín Abal Barú, Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales, en la Embajada de la República en Canadá, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en dicha Embajada;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República, y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Jefe de la Sección Consular en la Embajada de la República en Canadá, con funciones consulares distritales, al señor Primer Secretario Fernando Martín Abal Barú, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en dicha Embajada.-----

2°.-Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS